

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a los Oficiales de Justicia Municipal que se citan a las plazas que se mencionan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado C) del artículo tercero de la Orden de 21 de octubre del presente año, por la que se suprimen determinados Juzgados Comarcales.

Esta Dirección General acuerda designar para las plazas que a continuación se relacionan a los Oficiales de Justicia Municipal que prestaban sus servicios en los Juzgados Comarcales suprimidos que se expresan:

- Don Antonio González Merino.—Destino anterior: Lillo (Toledo). Plaza para la que se le nombra: Chinchón (Madrid).
 Don Francisco Delgado Santamaría.—Destino anterior: Murias de Paredes (León). Plaza para la que se le nombra: Logroño.
 Don Vicente Palau Bamboy.—Destino anterior: Albocacer (Castellón). Plaza para la que se le nombra: Alicante, número 2.
 Don Francisco Juan Cabellos Díaz.—Destino anterior: Gaucín (Málaga). Plaza para la que se le nombra: Puerto Real (Cádiz).
 Don José María Pérez González.—Destino anterior: Algodanales (Cádiz). Plaza para la que se le nombra: Lorca (Murcia).
 Don Adolfo Cidoncha Sánchez.—Destino anterior: Valderrobres (Teruel). Plaza para la que se le nombra: Villarreal de los Infantes (Castellón).

Los citados Oficiales deberán tomar posesión de su destino dentro del plazo señalado en el artículo 40 del Reglamento orgánico de 6 de junio de 1969.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de diciembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Comarcales en concurso ordinario de traslado.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de noviembre último, para la provisión en concurso ordinario de traslado de Secretarías, de Juzgados Comarcales vacantes,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964; Decreto de 25 de junio de 1954, Orden de 6 de diciembre de 1962, Ley de 8 de abril de 1967, apartado tercero de la Orden de 22 de junio de 1967 y demás disposiciones complementarias y de general aplicación, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

- D. Pedro Picazo Ruiz.—Destino actual: J. P. Chinchilla. Secretaría para la que se le nombra: Hellín.
 D. Tomás Coello-Ramos.—Destino actual: J. P. Puentes García Rodríguez. Secretaría para la que se le nombra: Noya.
 D. José Aguilera López.—Destino actual: J. P. Fernán Núñez. Secretaría para la que se le nombra: Pinos Puente.
 D. Guillermo Fernández García.—Destino actual: J. C. Vivero. Secretaría para la que se le nombra: Callosa de Segura.
 D. Víctor Moreno Moledano.—Destino actual: J. C. Arcos de la Frontera. Secretaría para la que se le nombra: Bujalance.
 D. Manuel Gómez de Gracia.—Destino actual: J. C. Santa Cruz de Mudela. Secretaría para la que se le nombra: Valdepeñas.

- D. Pedro Sánchez de Molina.—Destino actual: J. C. Cocentaina. Secretaría para la que se le nombra: Viver.
 D. Isidoro Gallardo Caivo.—Destino actual: J. C. Benifayó. Secretaría para la que se le nombra: Puerto del Rosario.
 D. Vicente Nieto Suárez.—Destino actual: Verín. Secretaría para la que se le nombra: Huelva.
 D. Miguel Rodríguez Cantero.—Destino actual: Excedente voluntario. Secretaría para la que se le nombra: Sequeros.
 D. Pedro San Pastor Ortiz.—Destino actual: J. C. Riaza. Secretaría para la que se le nombra: Tomelloso.
 D. Amalio Martínez de la Vega y Garrido.—Destino actual: Excedente voluntario. Secretaría para la que se le nombra: Ibiza.
 D. Antonio García Carrasco.—Destino actual: J. C. Benabarre. Secretaría para la que se le nombra: Viana del Bollo.

Antigüedad de servicios efectivos en la Carrera

- D. Luis Valera Ramos.—Destino actual: J. C. Tineo. Secretaría para la que se le nombra: Ribeira.
 D. Dionisio Ales González.—Destino actual: Excedente voluntario. Secretaría para la que se le nombra: Cibra.
 D. Miguel Medina Muñoz.—Destino actual: J. P. Cullar de Baza. Secretaría para la que se le nombra: Albuñol.
 D. Agustín Piñero Rodríguez.—Destino actual: J. C. Don Benito. Secretaría para la que se le nombra: Alburquerque.
 D. Crescencio Cuesta Lozano.—Destino actual: J. C. Arnedo. Secretaría para la que se le nombra: Aranda de Duero.
 D. Francisco Navarro García.—Destino actual: J. C. Barbastro. Secretaría para la que se le nombra: Falset.
 D. Francisco Cabello Llamas.—Destino actual: J. C. Navañorrosa. Secretaría para la que se le nombra: Montánchez.
 D. José Luis Paredes Gómez.—Destino actual: J. P. Valderrobres. Secretaría para la que se le nombra: Madridijos.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes, que deberán ser provistas por el turno que reglamentariamente corresponda, las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Amurrio, Vella, Laguardia, Vainasada, Huelma, Mondragón, Cabeza de Buey, Fuenteovejuna, Quesada, Casas Ibañez, Porcuna, Aguilár de la Frontera y Lerma.

A los Secretarios que venían prestando sus servicios en Juzgados de Paz constituidos por supresión de Juzgados Comarcales por Ordenes ministeriales de 2 de julio de 1968 y 8 de abril de 1969 no les afectará la prohibición que establece el artículo 37 del Decreto Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de diciembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de noviembre de 1969 por la que se nombra Inspectora central de Enseñanza Primaria a doña Ana María González Rodríguez, Inspectora de Enseñanza Primaria de León.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspectora central de Enseñanza Primaria a doña Ana María González Rodríguez, Inspectora de Enseñanza Primaria de la plantilla de León.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.